



Quick Solutions Sabadell, S.L.

Informe de Auditoría Completo Cadena de custodia FSC®

Tipo de auditoría	<input checked="" type="checkbox"/> AINI <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> AR <input type="checkbox"/> AEX <input type="checkbox"/> ADA	Modalidad de certificación	<input checked="" type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Multisite <input type="checkbox"/> Grupo <input type="checkbox"/> Proyecto
Número de proyecto de certificación	2021/1334/CDCFSC/01	Fecha de auditoría	2021-10-21

Persona de contacto	Yolanda Montoro	Cargo	RESPONSABLE DE CDC
Dirección	CL TERRA ALTA, 44. 08211 - CASTELLAR DEL VALLÈS (BARCELONA)		
Domicilio Social	CL TERRA ALTA, 44. 08211 - CASTELLAR DEL VALLÈS (BARCELONA)		
Tel.	937146700		
Correo electrónico	ymontoro@quick-solution.es		Quick Solution https://quick-solution.es

Certificado FSC		Fecha de emisión del certificado	
Procede emisión de certificado CW	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ya emitido	Certificado CW	
Fecha del informe	2021-10-22	Revisado fecha	2021-11-16
Estándares aplicación	FSC-STD-40-004 Estándar para certificación de CdC		<input checked="" type="checkbox"/> versión: 3.0
	FSC-STD-40-003 Certificación de cadena de custodia de sitios múltiples		<input type="checkbox"/> versión:
	FSC-STD-40-005 Estándar para evaluación por parte de empresas de madera controlada		<input type="checkbox"/> versión:
	FSC-STD-40-006 Estándar FSC de CdC para certificación de proyectos		<input type="checkbox"/> versión:
	FSC-STD-40-007 Estándar FSC para el suministro de material recuperado para su uso en Grupos de Producto FSC o Proyectos Certificados FSC		<input type="checkbox"/> versión:
	FSC-STD-50-001 Requisitos para el uso de las marcas registradas FSC para empresas certificadas		<input checked="" type="checkbox"/> versión: 2.1



Función	Nombre	Entidad
AUDITOR JEFE	Enrique CRUSI MOLINS	AENOR
AUDITOR		
AUDITOR JEFE (PRACTICAS)		
AUDITOR (PRACTICAS)		
OBSERVADOR		
EXPERTO		

- Todos campos de este informe deben ser completadas por instalación/site auditado.
- Secciones marcadas como "Evidencia" deben ser cumplimentadas obligatoriamente para justificar, bien el cumplimiento de esta sección o bien la No-conformidad evidenciada en esta sección.
- Todas las unidades de medida deben ser registradas en unidades del sistema métrico.
- Debe registrarse el nombre de la documentación revisada y el nivel de revisión el que esta se encuentra, incluyendo referencias a documentación específica y haciendo las aclaraciones pertinentes.
- Debe registrarse el nombre de la documentación revisada y el nivel de revisión el que esta se encuentra, incluyendo referencias a documentación específica y haciendo las aclaraciones pertinentes.



1 Información general

A cumplimentar en auditorías iniciales y actualizar en las de seguimiento y renovación

1.1 Objetivos de la auditoría

Determinar el grado de conformidad del sistema de gestión con los criterios de auditoría y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

1.2 Alcance

Se define el alcance de la siguiente manera:

Producción de mobiliario para los sectores de la construcción, comercio y oficinas. FSC 100%, FSC MIX y FSC Recycled. Método de transferencia.

Breve descripción de los procesos: Para cada pedido se adquiere la madera necesaria (tableros, listones, tacos, etc...), la cual posteriormente se manipula (corte, mecanizado), se recubre (lacado y/o barnizado mediante subcontrata) y se monta para su posterior envío al cliente.

1.3 Modificaciones desde la anterior auditoría, si procede

Sin cambios AINI

Alcance Estándares de referencia Grupos de productos Contacto

Dirección Nombre de la organización Ampliación/reducción de centros

Otros:

1.4 Información a incorporar /actualizar en la base de datos de FSC

1.4.1 Confirmación de Acceso al Portal FSC

La organización confirma que desea utilizar el logotipo FSC y que desea que se le remita acceso al Portal de FSC mediante correo electrónico a través de la base de datos del FSC (esto supone un cargo adicional a FSC que AENOR recauda en nombre de FSC).

Si

No

Ya dispone de acceso

1.4.2 Venta de productos FSC desde la anterior auditoría

La organización ha vendido material con declaración FSC desde la anterior auditoría

La organización no ha vendido material con declaración FSC desde la anterior auditoría

No es aplicable (auditoría inicial)

1.4.3 Declaraciones falsas o fraudulentas

Indicar si en la auditoría se han detectado declaraciones falsas, fraudulentas o inexactas hechas por la organización.

Se han detectado. Indicar (breve descripción y tipo de declaración):

No se han detectado



1.4.4 Emplazamientos

Se producen cambios desde la anterior auditoría Sí No (AINI)

Número de emplazamientos: 1

Los emplazamientos administrativos y productivos deben considerarse por separado si los administrativos realizan la facturación. Incluir nombre legal y comercial.

	Nombre y Dirección	Subcódigo asignado (sólo multisite y grupos)	Actividad Primaria o Principal	Actividad Secundaria	Auditado
1	QUICK SOLUTION SABADELL, S.L. CL TERRA ALTA, 44. 08211 - CASTELLAR DEL VALLÈS (BARCELONA)		<input type="checkbox"/> Comercializador sin posesión física <input type="checkbox"/> Comercializador con posesión física <input type="checkbox"/> Distribuidor/mayorista <input type="checkbox"/> Recolector productos no forestales <input type="checkbox"/> Transformación primaria <input type="checkbox"/> Impresión/servicios relacionados <input type="checkbox"/> Actividades de publicación <input type="checkbox"/> Minorista <input checked="" type="checkbox"/> Transformación secundaria <input type="checkbox"/> Rematante (explotación forestal)	<input type="checkbox"/> Comercializador sin posesión física <input type="checkbox"/> Comercializador con posesión física <input type="checkbox"/> Distribuidor/mayorista <input type="checkbox"/> Recolector productos no forestales <input type="checkbox"/> Transformación primaria <input type="checkbox"/> Impresión/servicios relacionados <input type="checkbox"/> Actividades de publicación <input type="checkbox"/> Minorista <input type="checkbox"/> Transformación secundaria <input type="checkbox"/> Rematante (explotación forestal)	<input checked="" type="checkbox"/>

1.4.5 Información de madera controlada

Vende madera controlada: Sí No

Países de origen de materias primas para los que se dispone de evaluación de riesgos:

1.4.6 Número de empleados y volumen de negocio

En el caso de múltiples emplazamientos incluir una tabla para cada emplazamiento.

Site	Información	AINI/AR	AS1	AS2	AS3	AS4
1	Número de empleados (1)	12				
	Volumen de negocio (2)	2.576.696,19 euros en el 2020.	€ Año:	€ Año:	€ Año:	€ Año:
	Cantidad total <u>comprada</u> de insumos FSC desde la anterior auditoría(3)	NA				
	Cantidad total de <u>producción</u> FSC desde la anterior auditoría*(3)	NA				
	Cantidad total <u>vendida</u> de productos FSC desde la anterior auditoría	NA				

(1) Número de empleados: incluye tanto propios como subcontratados.

(2) Volumen de negocio: correspondiente al total de productos forestales, certificados y no certificados, y productos que contienen componentes de madera o fibra. Referido al año fiscal completo más reciente. Se indica en euros.

(3) Cuando se especifiquen estas cantidades, se deberá hacer referencia al periodo comprendido entre la última auditoría y la actual.



(* Se incluye Resumen Anual de organización (ver apartado 3.7) (incluir doce meses y el lapso desde el anterior periodo de presentación de informe)

Modelo de resumen

ARTICLE A PRODUIR																
DATA	OF	ARTICLE_OF	UNIT_OF	STD	LOT	ARTICLE_CPR	ARTICLE_PRD	STOCKIni	CONSUM	STOCKfin	PRDOK	MERMA	CONSUMu	CONSUMm3	M3OK	MINVAm3
22/03/2021	21045	TAULA OFICINA 01	10 uprd	FSC		DPO1-101,1 FIBRAPAN 1a	Sobre Taula Oficina 01	6 u	3,00 u	3 u	2,00 u	1,00 u	3,00 u	0,09 m³	0,06 u	-0,03 m³
22/03/2021	21045	TAULA OFICINA 01	10 uprd	FSC		DPO1-101,1 FIBRAPAN 1a	Potes Taula Oficina 01	3 u	2,00 u	1 u	2,00 u	0,00 u	2,00 u	0,06 m³	0,06 u	0,00 m³
22/03/2021	21046	TAULA OFICINA 02	10 uprd	PEFC		EL07-102,1 FIBRAPAN 1a	Sobre Taula Oficina 02	3 u	1,50 u	2 u	1,00 u	0,50 u	1,50 u	0,01 m³	0,01 u	0,00 m³
22/03/2021	21046	TAULA OFICINA 02	10 uprd	PEFC		EL07-102,1 FIBRAPAN 1a	Potes Taula Oficina 02	2 u	1,50 u	0 u	1,00 u	0,50 u	1,50 u	0,01 m³	0,01 u	0,00 m³



2 Información de la auditoría

2.1 Grupos de productos

Se producen cambios desde la anterior auditoría Sí No

Actividad (1)	Tipo de producto (2)	Especie. Nombre común y científico (3)	Declaración del producto (4)	Sistema de control (5)
Transformación secundaria	FSC-W11.1 FSC-W11.2 FSC-W11.3 FSC-W11.4 FSC-W11.5 FSC-W11.6 FSC-W11.7 FSC-W11.8 FSC-W11.10 FSC-W11.11 FSC-W11.12 FSC-W11.14 FSC-W11.15 FSC-W12.1 FSC-W12.2 FSC-W12.3 FSC-W12.7 FSC-W12.8 FSC-W12.9 FSC-W12.10 FSC-W12.11 FSC-W12.13 FSC-W13.1.1 FSC-W13.1.2 FSC-W13.2 FSC-W13.3 FSC-W13.4 FSC-W13.5 FSC-W13.7	Abeto (<i>Abies alba</i>); Arce (<i>Acer</i> spp.); Roble criollo (<i>Amburana cearensis</i>); Andira (<i>Andiraparviflora</i> Ducke); Barajuba (<i>Apuleia leiocarpa</i>); Ocume (<i>Aucoumea klaineana</i> Pierre); Abedul (<i>Betulapendula</i> , <i>Betula</i> spp.); Sucupira (<i>Bowdichia</i> spp.; <i>Diptotropis</i> spp. u.a.); Almendra de espinho (<i>Caryocar brasiliense</i> Camb.; <i>Caryocar villosum</i>); Castaño (<i>Castanea sativa</i> P.Mill.); Iroco (<i>Chlorophora excelsa</i>); Anigre (<i>Chrysophyllum africanum</i>); Pituca (<i>Clarisia racemosa</i> Ruiz & Pav.); Picana (<i>Cordia glabrata</i> (Mart.) A.DC.); Bokoka (<i>Cylicodiscus gabunensis</i> (Taub.) Harms); Bondu (<i>Didelotia</i> spp.); Sucupira (<i>Diptotropis purpurea</i>); Cumaruzeiro (<i>Dipteryx odorata</i>); Sapelli (<i>Entandrophragma cylindricum</i> ; <i>Entandrophragma</i> spp.); Cedro (<i>Enterolobium schomburgkii</i>); Ordeal (<i>Erythrophleum ivorense</i>); Eucalipto (<i>Eucalyptus globulus</i> Labill); Haya (<i>Fagussylvatica</i> L.); Fresno (<i>Fraxinus excelsior</i>); Cupiuba (<i>Goupia glabra</i>); Palapi (<i>Heritiera simplicifolia</i> (Mast.) Kosterm.); Algarrobo (<i>Hymenaea</i> spp.); Nogal (<i>Juglans</i> spp.); Canela (<i>Licaria arita</i> Ducke); Roble Blanco (<i>Liriodendron tulipifera</i> L.); Massaranduba (<i>Manilkara bidentata</i> (A.DC.) A.Chev.); Itauba (<i>Mezilaurus itauba</i> (Meisn.) Taub. ex Mez); Iroko (<i>Milicia excelsa</i>); Guaiacá (<i>Ocotea neesiana</i> (Miq.) Kosterm.; <i>Ocotea rubra</i> Mez); Abeto Rojo (<i>Picea abies</i>); Pino ellioti (<i>Pinus elliotii</i>); Pino resinero (<i>Pinus pinaster</i>); Pino piñonero (<i>Pinus pinea</i>); Pino de Monterrey (<i>Pinus radiata</i>); Pino silvestre (<i>Pinus</i> spp.); Pino <i>sylvestris</i> ; Dabema (<i>Piptadeniagonoacantha</i> , <i>Piptadenia</i> spp.; <i>Piptadeniastrum africanum</i>); Álamo (<i>Populus xcanadensis</i>); Marchand (<i>Protium heptaphyllum</i> (Aubl.) Marchall); Pino de oregón (<i>Pseudotsugamenziesii</i>); Koto (<i>Pterygota bequaertii</i> De Wild.); Alcornoque (<i>Quercus</i> spp.); Cacao de monte (<i>Sterculiarhinopetala</i>); Roble de sabana (<i>Tabebuia</i> spp.); Teka (<i>Tectona grandis</i>); Cedro Rojo (<i>Thuja plicata</i>); Tilo (<i>Tilia americana</i> L.); Ayous (<i>Triplochiton scleroxylon</i> K. Schum.)	FSC 100%, FSC Mix FSC Recycled	Transferencia

(1) Actividad de las incluidas en la tabla del apartado 1.5

(2) Tipo de producto de acuerdo a FSC-STD-40-004a FSC Product Classification

(3) Nombre de especie, incluyendo nombre común y científico, donde la información de la especie designa las características del producto

(4) Declaración del producto: FSC 100%, FSC Mix Credit, FSC Mix %, FSC Recycled Credit, FSC Recycled %, FSC Controlled Wood

(5) Sistema de control: Transferencia / Porcentajes / Créditos

2.2 Control de declaraciones

ESTABLECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE PRODUCTO

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
7.1	La organización establece diferentes grupos de productos con: - Mismo tipo de producto - Mismo sistema de control	Mismo sistema de control	
7.2	Ver apartado de créditos/porcentajes según corresponda.		
7.3	La organización mantiene una lista actualizada de los grupos de productos que incluye: - Tipo producto según FSC-STD-40-004a - Declaración FSC	En el documento 11_Registres CoC Quick-Solution	



APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
	- Especie (donde ésta designe las características del producto)		

2.3 Sistema de transferencia

El sistema de transferencia puede aplicarse a todo tipo de grupos de productos, declaraciones FSC y actividades. Puesto que la madera recuperada pre-consumo no se considera como insumo elegible en el sistema de transferencia, no existen declaraciones válidas para productos de salida.

NOTA: Los productos forestales no maderables empleados en alimentos y con fines medicinales están restringidos al sistema de transferencia exclusivamente.

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
8.1	Para cada grupo de productos la organización especifica los periodos de la declaración u órdenes de producción para los que se deberá hacer una declaración FSC única	Para cada pedido de cliente y por la línea de artículo	
8.2 8.3	Se asigna de forma adecuada la declaración a las salidas, según Tabla D.	Correcto	

2.4 Sistema de porcentaje NA

2.5 Sistema de crédito NA

2.6 Requisitos universales FSC-STD-40-004

Se producen cambios desde la anterior auditoría Sí No

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CDC

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
1.1.	El sistema CdC es adecuado al tamaño, escala y complejidad de la organización	Adecuado	
1.1.a)	Nombre del representante CdC	Joan Gutiérrez	
1.1.b)	Se implementan y mantienen actualizados procedimientos documentados que cubren todos los requisitos	<ul style="list-style-type: none"> 00_MSGCoC Manual CoC Quick 01_P-RNC Reclamacions i producte NC Quick 02_P-RVS Revisio per la direcció Quick 03_P-AUI Auditorias Internas Quick 04_P-COM Proces Comercial Quick 05_P-PRD Produccio Quick 06_P-ENT Entregues Quick 07_P-CPR Compras Quick 08_P-SSD Diligencia Deguda Quick 09_P-DGM Declaracions i Gestio de Marques Quick 10_P-FOR Formació Quick 11_Registres CoC Quick-Solution 	
1.1.c)	Se definen responsables para cada procedimiento	Definidas en el Manual del sistema de gestión de cadena de custodia del 1/07/21	
1.1.d)	El personal ha recibido la capacitación que asegure su competencia. NOTA: capacitación respecto las versiones actualizadas de los documentos aplicables	Se ha verificado la impartición de formación en materia de CdC para todo el personal con responsabilidades de fecha octubre 2021	
1.1.e)	Se conservan los registros (5 años)	Se contempla el periodo de archivo de 5 años requerido para los registros de CdC.	
1.2.	Se cumplen los criterios de elegibilidad para la modalidad de certificación que corresponda	<p>1. Individual <input type="checkbox"/></p> <p>a. Emplazamiento único x</p> <p>b. Varios emplazamientos <input type="checkbox"/></p> <p>i. Uno de los emplazamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - actúa como el titular del certificado, - responsable de facturar a clientes externos los productos certificados y no certificados incluidos en el alcance y - controla el uso de la marca FSC <p>ii. y todos los emplazamientos que se incluyen en el certificado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - operan bajo una misma estructura de propiedad 	



APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
		<ul style="list-style-type: none"> - están gestionadas directamente por el titular del certificado - tienen una relación de negocios exclusiva motivada por la salida de materiales o productos cubiertos por el alcance del certificado - están situadas en el mismo país <p>2. Multisite: ir a la sección G <input type="checkbox"/></p> <p>3. Grupo: ir a la sección G <input type="checkbox"/></p>	
1.3	Se dispone de <i>License Agreement</i> firmado y enviado a AENOR. NOTA: Indicar fecha	Se dispone con fecha 23/09/21	
1.4	Se dispone de compromiso con la seguridad y salud laboral que incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Designación de un representante - Procedimientos documentados - Formación del personal NOTA: certificado OHSAS o alguna otra certificación de salud y seguridad laboral son válidos como evidencia.	Se dispone de contrato con Servicio de Prevención Ajeno, Prevengraf. Última actividad preventiva de la semana del 14 de octubre 2021. Compromiso de cumplir los derechos básicos del trabajo en la política de CdC de fecha julio 2021.	
1.5.	Se dispone de procedimiento de reclamaciones que incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Acuse de recibo en plazo menor a dos semanas - Investigación y acciones en plazo de 3 meses - Toma de acciones apropiadas - Notificación al querellante y a la entidad de certificación 	Definida sistemática de gestión de reclamaciones y producto no conforme de acuerdo con lo requerido en los estándares, mediante sistemática específica en el procedimiento y vinculada al procedimiento 01_P-RNC Reclamacions i producte NC Quick.	
1.6.	Existe un procedimiento para el tratamiento del producto no conforme, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> - notificación por escrito a la entidad de certificación y clientes en 5 días - análisis de las causas - cooperación con la entidad de certificación 	Ver anterior	
1.7	Se dispone de procedimientos para apoyar el proceso de verificación de operaciones. NOTA: procedimientos que permitan facilitar información a AENOR /ASI si ésta es requerida para la verificación de operaciones	Se ha definido una sistemática para el apoyo y soporte de las operaciones ASI en el manual de CdC, apartado 14.	



OBTENCIÓN DE MATERIALES

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
2.1	La organización tiene información actualizada de los proveedores: - Nombre - Código de certificación (si procede) - Materiales suministrados	Se dispone de Listado de proveedores actualizado a octubre de 2021 con el detalle de materia prima, tipo de material, certificación, y verificación de la comprobación periódica. Se dispone de acuerdo de comunicación con todos ellos de cambios. Proveedores principales de madera Fustes Solanell y Gabarró Hermanos Todos con certificado vigente y sin incidencias.	
2.2	Se comprueba periódicamente la validez y el alcance de los proveedores certificados FSC.	Anualmente	
2.3	Existe un procedimiento para verificar en las entradas: - Tipo y cantidad del material suministrado - La declaración FSC - El código de CoC FSC o de CW FSC	Procedimiento 07_P-CPR Compras Quick En relación con el acopio de materias primas, se verifica la compra de material con certificación Albarán 29697 del 11/6/21 tablero aglomerado con declaración FSC MIX. Declaración correcta e introducida en el sistema de control de balances.	
2.4	Sólo se usan insumos elegibles para las categorías de FSC. NOTA: Para grupos de productos FSC Reciclado sólo se puede emplear material recuperado. Para grupos de productos de Madera Controlada FSC no se puede emplear material recuperado ni FSC Reciclado	Solo insumos elegibles	
2.7	El material generado in situ se considera de la misma categoría que el material que lo generó o una inferior. O en el caso de procesos secundarios podría considerarse como recuperado pre-consumo.	NP	

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE MADERA

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
6.1.a)	Si la organización exporta / importa productos FSC entonces dispone de procedimientos para asegurar el cumplimiento de leyes mercantiles y aduaneras.	No se importa ni se exporta fuera de la UE	
6.1.b)	La organización proporciona, si se le solicita, información sobre especies y país de aprovechamiento a clientes.	A disposición.	
6.1.c)	En productos FSC que contienen madera recuperada pre-consumo y se venden a empresas en países donde aplica la legislación de la madera entonces se asegura: - Sólo incluyen madera pre-consumo apegada a FSC-STD-40-005 o - Informan a los clientes acerca de la presencia de madera recuperada preconsumo y dan cumplimiento a la legislación en materia de diligencia debida.	NA	

MANIPULACIÓN DE MATERIALES

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
3.1	Si existe riesgo de que insumos no elegibles se incorporen a grupos de productos FSC, la organización sigue alguno de los siguientes métodos de segregación: - Separación física de materiales; - Separación temporal de materiales; - Identificación de materiales.	Identificación de materiales mediante etiqueta específica de nº de lote interno	

REGISTROS DE MATERIALES Y PRODUCTOS FSC

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
4.1	Se dispone de metodología homogénea para cálculo y actualización de factores de conversión	La unidad de cálculo se establece en m3 y para el cálculo del factor de conversión se tiene en cuenta la merma por producto no conforme, así como las pérdidas en la manipulación.	



APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
4.2	La organización dispone de registros actualizados para la contabilidad de materiales y productos incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> - Insumos: documento de compra, fecha, cantidad, categoría y declaración - Productos de salida: documento de venta, fecha, cantidad, descripción, declaración y periodo de declaración u orden de producción - Cálculos de porcentajes y cuentas de crédito FSC. 	Se verifica la disponibilidad y capacidad de la organización para llevar la cuenta y balance de las entradas de material con declaración, así como las salidas. Se dispone de Excel de control con los balances	
4.3.	Si la organización está certificada en PEFC u otro se demuestra que las entradas con declaración de ambos esquemas no se contabilizan doblemente.	El balance contempla todos los materiales entrados sin declaración FSC	
4.4	La organización realiza los informes de los resúmenes anuales de volúmenes. NOTA: debe considerarse las entradas, el stock y las salidas, así como los factores de conversión.	A revisar en posterior auditoría el resumen anual. Se dispone de plantilla.	
INT-STD-20-011_28 Cláusula 2.6.a)	Durante la revisión del resumen anual, se han analizado los registros de las ventas no certificadas FSC cuando ocurra alguna de estas situaciones: <ul style="list-style-type: none"> • la entidad de certificación recibió una denuncia que lleva a la sospecha de falsas afirmaciones, fraude o volúmenes declarados FSC incorrectamente, o bien, • el auditor encuentra pruebas que llevan a sospechar de falsas afirmaciones, fraude o volúmenes declarados incorrectamente en el FSC (incluso en los puntos de control críticos); o bien, • se ha participado en una verificación de operaciones (Transaction Verification, TV); o bien, • la organización declara que no se han realizado ventas al FSC desde la última auditoría. 	A revisar en posteriores auditorías	

VENTAS

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
5.1 5.2	Los documentos de ventas FSC incluyen: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y datos de contacto - Identificación del cliente - Fecha de emisión - Nombre y descripción del producto - Cantidad - Código FSC /CW - Declaración FSC para cada artículo del producto o productos totales. NOTA: Organizaciones al final de la cadena que venden producto terminado y etiquetado pueden omitir información del porcentaje o crédito.	No hay ventas con declaración aún. Se revisa la simulación de la documentación de venta considerándose adecuada. Este aspecto deberá revisarse con profundidad en la siguiente auditoría. Se hace la declaración sobre cada línea de producto	
5.2	En el caso de organización ubicada al final de la cadena de suministro y que vende productos terminados y etiquetados FSC (por ej., minoristas, editores) puede omitir la información de porcentaje o de crédito en la documentación de ventas usando, por ejemplo, solo la declaración "FSC Mixto", en lugar de "FSC Mixto -70%" o "FSC Mixto - Crédito".	NP	
5.3	Si la factura no acompaña al producto y se emiten albaranes u otros documentos acompañando a las mercancías estos incluyen la información de las facturas y son trazables a éstas.	NP	
5.4	Productos vendidos con declaración FSC no llevan etiquetas de otros esquemas (p.e PEFC)	A revisar en posteriores auditorías	
5.5	Si la organización compra insumos de productores pequeños y comunitarios puede identificarlos con la declaración: "Producto proveniente de productores forestales pequeños o comunitarios".	NP	
5.6.	La declaración "Madera Controlada FSC" sólo se emplea asociada a productos en bruto o semiterminados que se venden a clientes certificados FSC. NOTA: nunca a productos acabados ni a clientes no certificados ni a consumidor final	A revisar en posteriores auditorías	
5.7	Si no se incluye la declaración FSC y/o el código FSC en el documento de venta o albarán sino en un documento complementario entonces se dispone de aprobación de la entidad de certificación respecto a los criterios establecidos.	NP	
5.8	ORGANIZACIONES QUE VENDEN PRODUCTOS A MEDIDA Si no incluyen la declaración FSC en la factura sino en un documento complementario, éste contiene:	NP	



APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
	<ul style="list-style-type: none"> - Referencias para vincular el documento complementario a la factura del servicio - Listado de componentes certificados FSC, cantidades y declaraciones. - El código de certificación 		
5.9	<p>Si la organización opta por disminuir la categoría de la declaración de salida, lo hace conforme a las reglas establecidas.</p> <p>NOTA: Materiales 100% recuperados sólo pueden venderse como FSC Reciclado.</p>	NP	

2.7 Puntos críticos de Control

Evaluación y descripción de los puntos críticos de control que conlleven riesgo de entrada de material no controlado en la cadena de custodia:

Punto crítico	Ejemplos de situaciones con posible riesgo de mezcla	Descripción de los controles efectuados
Compra / Abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Se emplea una amplia variedad de categorías en las entradas para grupos de productos FSC; • Existe un gran número y/o una amplia variedad de proveedores para un grupo de productos FSC; • Se emplea una amplia variedad de fuentes en las entradas de material controlado; • Se emplea una amplia variedad de fuentes en las entradas de materia prima recuperada no certificada. 	<p><input checked="" type="checkbox"/>Bajo riesgo <input type="checkbox"/>Alto riesgo <input type="checkbox"/>N.A.</p> <p>Justificación del riesgo: Se compra a proveedores certificados</p> <p>Medidas de control: Se compra bajo pedido en exclusiva</p>
Recepción /Almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una amplia variedad de categorías de material, que requiere de una correcta identificación; • Las categorías de material de entradas cambian frecuentemente; • Existe un gran número de proveedores, de tal forma que la documentación del proveedor siempre está cambiando; • Se emplean entradas idénticas de material certificado y no certificado; • Se emplea materia prima generada in situ; • El sistema depende del etiquetado del proveedor para la identificación de los materiales en almacén. 	<p><input checked="" type="checkbox"/>Bajo riesgo <input type="checkbox"/>Alto riesgo <input type="checkbox"/>N.A.</p> <p>Justificación del riesgo: Se compra a proveedores certificados</p> <p>Medidas de control: Se compra bajo pedido en exclusiva</p>
Sistema para controlar declaraciones FSC	<ul style="list-style-type: none"> • Se usa el sistema de transferencia con diferentes categorías de materiales para cada grupo de producto FSC; • Se usa el sistema de porcentaje con categorías de material variadas como insumos; • Se usa el sistema de crédito con categorías de material variadas como insumos. 	<p><input checked="" type="checkbox"/>Bajo riesgo <input type="checkbox"/>Alto riesgo <input type="checkbox"/>N.A.</p> <p>Justificación del riesgo: Transferencia y nº de lote específico asociado al artículo y materia prima</p> <p>Medidas de control: Por el nº de lote específico asociado al pedido de cliente y de compra</p>
Ventas	<ul style="list-style-type: none"> • Se usa una amplia variedad de declaraciones FSC, dependiendo de grupos de productos cambiantes; • La factura no contiene la descripción FSC completa, requiriendo el uso de documentación complementaria; • Los documentos de envío se generan por un departamento/entidad diferente al que genera las facturas de venta. 	<p><input checked="" type="checkbox"/>Bajo riesgo <input type="checkbox"/>Alto riesgo <input type="checkbox"/>N.A.</p> <p>Justificación del riesgo: nº de lote específico asociado al artículo y materia prima</p> <p>Medidas de control: Para cada artículo se indica en su ficha la declaración de salida en función de la materia prima asociada.</p>



Punto crítico	Ejemplos de situaciones con posible riesgo de mezcla	Descripción de los controles efectuados
Control de volumen	<ul style="list-style-type: none"> Operación de un sistema que históricamente no ha llevado registros de factores de conversión; Las entradas se comparten para diferentes grupos de productos; El sistema de registro del volumen no está completamente automatizado/informatizado para generar informes. 	<input checked="" type="checkbox"/> Bajo riesgo <input type="checkbox"/> Alto riesgo <input type="checkbox"/> N.A. Justificación del riesgo: Al ser transferencia, se compra en m3, y todo se contabiliza en m3. Para el cálculo del factor de conversión se tiene en cuenta la merma por pérdidas en la manipulación Medidas de control: Se determina en cada orden de fabricación, pues se trabaja bajo pedido.
Etiquetado	<ul style="list-style-type: none"> Se emplea una amplia variedad de etiquetas FSC, de acuerdo a grupos de productos cambiantes; Se planifica el etiquetado en base al sistema de transferencia, con insumos variados que requieren verificación de que se cumple con el contenido mínimo FSC permitido para el etiquetado; Se planifica el etiquetado en base al sistema de porcentaje, con porcentajes fluctuantes que pueden estar por debajo del contenido FSC mínimo permitido para etiquetado. 	<input checked="" type="checkbox"/> Bajo riesgo <input type="checkbox"/> Alto riesgo <input type="checkbox"/> N.A. Justificación del riesgo: nº de lote específico asociado al artículo y materia prima. No se prevé etiquetado sobre producto. Las declaraciones se hacen en albaranes y facturas y se tiene previsto automatizarlo desde la generación del artículo Medidas de control: No aplican
Subcontratación	<ul style="list-style-type: none"> Se subcontrata el proceso completo de producción de grupos de productos; El etiquetado FSC se realiza durante la subcontratación; Los acuerdos de subcontratación y los subcontratistas varían dependiendo de las órdenes específicas. 	<input checked="" type="checkbox"/> Bajo riesgo <input type="checkbox"/> Alto riesgo <input type="checkbox"/> N.A. Justificación del riesgo: proceso de lacado y barnizado sobre producto acabado único Medidas de control: Acuerdo de subcontratación

2.8 Subcontratación

No aplica

Se producen cambios desde la anterior auditoría

Sí

No

CRITERIOS DE ALTO RIESGO	CRITERIOS DE BAJO RIESGO
<ul style="list-style-type: none"> Se subcontrata la mayoría de procesos para un producto La subcontrata : <ul style="list-style-type: none"> etiqueta el producto clasifica /ordena el material mezcla distintos insumos entrega directamente a cliente fuera del país con IPC<50 	<p><u>La subcontrata:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Está certificada FSC No manipula ni transforma producto Trabaja en exclusividad <p><u>El producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Permanentemente etiquetado o marcado Se mantiene como unidad segura y no puede ser alterado

Nombre subcontrata	Dirección y contacto	Proceso subcontratado	Clasificación y breve descripción del riesgo (conforme a tabla anterior)	¿Auditada in situ?
GANDUY ENVERNISATS I LACATS, S.L.	C/Germans Farguell 89-91, 08205,	Lacado y/o barnizado	<input checked="" type="checkbox"/> Bajo riesgo <input type="checkbox"/> Alto riesgo	<input type="checkbox"/>



	Sabadell (Barcelona) Carlos Gandoy		Descripción: Se mantiene como unidad segura y no puede ser alterado	
--	--	--	---	--

En el caso de subcontrataciones de alto riesgo indicar brevemente para cada una, la evaluación realizada sobre los insumos de materiales, productos y documentación de transporte en relación con el material empleado en la fabricación de productos certificados FSC durante la subcontratación:

SUBCONTRATA DE ALTO RIESGO	INSUMOS DE MATERIALES	PRODUCTOS	DOCUMENTACIÓN DE TRANSPORTE

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
12.1 12.2	Si se subcontratan actividades para grupos de productos FSC entonces éstas se incluyen en el alcance. NOTA: se excluye el transporte	Son actividades implícitas en la fabricación de mobiliario como lacado y barnizado	
12.3	Se informa a la entidad de certificación con los datos de contacto del contratista antes de contratar sus actividades	Así está previsto	
12.4	Para contratistas no certificados FSC, existe un contrato especificando: - La inclusión por parte del contratado de todos los requisitos aplicables - No se hará uso no autorizado de las marcas registradas FSC; - No subcontratar a su vez ningún procesamiento; - Aceptar el derecho que tiene la entidad de certificación de auditar al contratista; - Notificar a la organización, en el plazo de 10 días hábiles, si el contratista está incluido en la lista de organizaciones que están disociadas del FSC.	Solo un subcontratista en vigor, del que se dispone de acuerdo firmado en octubre 2021	
12.5	Se entregan procedimientos documentados a los contratistas que incluyen: - El material no se mezcla con ningún otro durante la actividad subcontratada. - El contratista mantiene registros de insumos, productos de salida y documentación de remisión - Si el contratista aplica la etiqueta FSC al producto a nombre de la organización, el contratista solo etiquetará productos elegibles elaborados al amparo del contrato de subcontratación.	Descrito en el acuerdo anterior	
12.6	La organización conserva la propiedad legal de todos los materiales	Sí	
12.7	La organización identifica las facturas de materiales enviados bajo subcontratación	No	
12.8	En caso de una organización certificada FSC que presta servicios a otras organizaciones contratantes entonces se deben incluir estos servicios de subcontratación bajo el alcance del certificado FSC	No es el caso	

2.9 Comentarios a las reclamaciones recibidas

- No recibidos comentarios, reclamaciones o quejas desde la anterior auditoría. Es AINI
 Recibidos comentarios, reclamaciones o quejas desde la anterior auditoría.

Descripción:

Tratamiento realizado:



3 Resultados de la auditoría

3.1 No conformidades y acciones correctivas

Ref. N. C.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
01	NO SE HAN DETECTADO		
02			

Ref. NC	Acción correctiva
01	Plazo para cerrar la NC ⁽¹⁾ : Estatus: <input type="checkbox"/> abierta <input type="checkbox"/> cerrada por la organización con fecha _____
02	Plazo para cerrar la NC ⁽¹⁾ : Estatus: <input type="checkbox"/> abierta <input type="checkbox"/> cerrada por la organización con fecha _____

- (1) Plazo de cierre para NC mayores: 3 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.
Plazo de cierre para NC menores: 12 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

3.2 Comentarios acerca del cierre de las no conformidades detectadas en anterior auditoría

NO PROCEDE, AUDITORÍA INICIAL

3.3 Observaciones

Nº	Observaciones
01	No se dispone aún de proveedor de clavijas con certificación en CdC
02	Revisar las placas de señalización de dispositivos de extinción de incendios. Algunas están no actualizadas y algunas no se han quitado.
03	Se recuerda a la Organización que deben informar al Técnico Responsable de AENOR de la primera transacción con madera certificada FSC.



3.4 Proceso de auditoría

Duración de la auditoría <i>in situ</i>	0,5 jornadas
Descripción de la auditoría	<i>Presencial. Sin incidencias.</i>

3.5 Decisión de certificación

<input checked="" type="checkbox"/> Se cumplen los requerimientos para la certificación (sujeto a la corrección de las no conformidades detectadas)	
<input type="checkbox"/> No se cumplen los requerimientos para la certificación	
<input type="checkbox"/> Suspensión	
Decisión de certificación	DECISIÓN DE CERTIFICACIÓN: CONCESIÓN

3.6 Consideraciones para próxima auditoría

Revisar las declaraciones de salida y las autorizaciones de uso de logo

3.7 Anexos

Los anexos pueden incluir información adicional que soporten los hallazgos y recomendaciones del auditor (fotos, copias de facturas o albaranes, documentos con uso del logo...)

- Resumen anual de la organización Se anexa plantilla sin cumplimentar
- R-DTC-906. *Resumen público de certificación FSC® para evaluaciones de madera controlada conforme al estándar FSC-STD-40-005*
- Otros (indicar):



4 Etiquetado FSC-STD-50-001

REGLAS GENERALES PARA EL USO DE LAS MARCAS FSC

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
1.2	Para hacer uso del logo la organización dispone de una licencia válida y vigente (FSC trademark License Agreement)	<i>Solicitada 23/09/21</i>	
1.2	Para hacer uso del logo la organización dispone de un certificado FSC válido y vigente	<i>Aún no.</i>	
1.3	El logo incluye referencia al código FSC asignado	<i>No procede aún</i>	
1.4	El logo FSC se acompaña de la marca ® o TM en función de los países donde va a distribuirse el producto o material promocional.	<i>No procede aún</i>	
1.5	Se dispone de aprobación específica por parte de la entidad de certificación para cada uso de logo.	<i>No procede aún</i>	
	Se comprueba el uso de marca FSC en la página web la organización	<i>No procede aún. revisado</i>	
1.6	Los productos que se pretende etiquetar con la etiqueta FSC en el producto o promover como certificados FSC deberán estar incluidos en el alcance del certificado de la organización y deberán cumplir los requisitos de elegibilidad para etiquetado, tal y como aparecen estipulados en el estándar FSC respectivo.	<i>No procede aún</i>	
1.6	Sólo se promocionan como FSC productos incluidos en el grupo de productos certificados para los que se cumplen los requisitos FSC	<i>No procede aún</i>	
1.7	En caso de grupos/multisites y proyectos se cumple lo especificado en el Anexo B	<i>NA</i>	
2.1	Las marcas registradas FSC no se usan: a) de manera que pudieran ocasionar confusión, interpretación incorrecta o pérdida de credibilidad para el esquema de certificación FSC; b) de una manera que infiera que el FSC avala, participa o es responsable de actividades realizadas por la organización, fuera del alcance de certificación; c) para promover aspectos de calidad de los productos no cubiertos por la certificación FSC; d) en marcas de productos o nombres de fábrica, tales como 'Madera FSC Oro' o nombres de dominios de páginas web; e) con respecto a madera controlada FSC o material controlado – no deberán usarse para etiquetar productos o en ninguna promoción de ventas o de obtención de material controlado o madera controlada FSC; las siglas FSC solo deberán usarse para trasladar las declaraciones de madera controlada FSC en documentación de ventas y remisión, de conformidad con los requisitos de cadena de custodia FSC.	<i>NA</i>	
2.2	No se reemplazan los términos "Forest Stewardship Council" por su traducción a otros idiomas (aunque puede indicarse entre paréntesis)	<i>No procede aún</i>	
7	- Las marcas registradas FSC no deberán usarse de manera tal a inferir que equivalen a otros esquemas de certificación FSC (por ejemplo, certificación FSC/xxx). - Cuando se usan en el mismo material promocional como marcas de otros esquemas de certificación, las marcas registradas FSC no deberán usarse de manera que ponga en desventaja al FSC, en términos de tamaño o colocación. - El logotipo FSC o las marcas 'Bosques para Todos para Siempre' no deberán usarse en tarjetas de presentación con fines de promoción. Un texto que haga referencia a la certificación FSC de la organización, con el código de licencia, si está permitido; por ejemplo, 'Contamos con la certificación FSC® (FSC® C#####)' o "Vendemos productos certificados FSC® (FSC® C#####)".	<i>No procede aún</i>	



APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
	- Los productos certificados FSC no deberán promoverse con el logotipo de la entidad de certificación solamente.		
License agreement	Los logos empleados provienen del label generator	<i>A revisar cuando proceda</i>	

USO SOBRE EL PRODUCTO

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
3.1	Se emplea la etiqueta adecuada a la declaración del producto	<i>No procede aún</i>	
4.1	La etiqueta deberá usarse solamente en los casos en que todas las partes del producto cuya base sea de madera estén cubiertas por la certificación FSC, tal y como lo establece el estándar FSC-STD-40-004. El embalaje hecho de materiales cuya base sea de madera, se considera como un elemento separado. Por lo tanto, la etiqueta podría referirse al embalaje, al producto que contiene, o a ambos, dependiendo de cuáles elementos son los que están certificados.	<i>No procede aún</i>	